



Diputados proponen limitar al TEPJF

• Por **Claudia Arellano**
mexico@razon.com.mx

LOS INTEGRANTES de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de que no pueda emitir sentencias con acciones afirmativas, en beneficio de grupos vulnerables.

INICIATIVA busca que no pueda emitir sentencias con acciones afirmativas; propone modificar 4 artículos

La iniciativa fue elaborada por el Grupo Plural de Trabajo para revisar el marco jurídico de las atribuciones del TEPJF, a petición de la Jucopo, que preside Ignacio Mier, legislador de Morena.

A través de una reforma constitucional a los artículos 41, 73, 99 y 105, se dará la facultad exclusiva al Poder Legislativo para ejercer medidas afirmativas en favor de los derechos político-electorales de los grupos mencionados.

Además se mencionó que el TEPJF tampoco podrá resolver los actos y determinaciones de la Cámara de Diputados o el Senado, en ejercicio de sus facultades exclusivas, las decisiones de sus órganos de gobierno y las que correspondan a sus regímenes interiores.

Con esto, también se busca blindar a los partidos para que establezcan en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias.